

CLÍNICA SANTA MARÍA SpA

DIVIDENDO PROVISORIO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Supremo de Hacienda N° 702 de 2011 que aprueba el nuevo reglamento de sociedades anónimas, cumpla con comunicar que por resolución del administrador de Clínica Santa María SpA (la "Sociedad") de fecha 31 de diciembre de 2024, se resolvió la distribución y pago de un dividendo provisorio total de \$15.000.285.580, esto es \$2.635 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024.

El dividendo se pagará a los accionistas dentro del quinto día hábil a contar de esta fecha, en pesos, mediante transferencia en cuenta corriente de la que sean titulares y que haya sido informada previamente a la Sociedad. En caso de no contar con una cuenta corriente informada, el pago se realizará mediante la entrega de cheque nominativo en las oficinas ubicadas en Av. Santa María 0410, Providencia, entre las 10:00 y las 17:00 hrs.

Tendrán derecho a percibir este dividendo las personas que figuren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al 9 de enero de 2025.

Santiago, 2 de enero de 2025

EL GERENTE GENERAL